

ACTA No. 1
ACLARACIONES
RÉGIMEN ESPECIAL

CODIGO: RE-SA-PASEE-33-2018

OBJETO: "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS INTEGRALES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, EN LAS COMUNIDADES DE BIGUA, LA MOCORA, COLORADO - SAN BARTOLO DEL CANTÓN JAMA, LA CABUYA, LA VILLEGAS, MORACUMBO Y COAQUE-SAN PEDRO-LAS TECAS-LA PLAYITA DEL CANTÓN PEDERNALES, PROVINCIA DE MANABÍ (NORTE)"

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de julio de 2018, siendo las 14h00, en la oficina de la Dirección Administrativa de la Secretaría del Agua, ubicada en la Av. Toledo N22-286 y Lérica, de conformidad con lo determinado en los Artículos 21 y 22 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se reúnen los miembros de la Comisión Técnica designada para el efecto, mediante memorando Nro. SENAGUA-CGAF.5-2018-0561-M, y Resolución No. 2018-0196, de 04 de julio de 2018, integrada por el Sr. Christian Díaz en calidad de Designado por el Delegado de la Máxima Autoridad, quien preside; Sra. Mayra Espinoza en calidad de Delegada del Titular del Área Requirente; y Sra. María Fernanda Vinueza en calidad de profesional Afín al objeto de la contratación, para llevar a cabo la etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones presentadas en el procedimiento de Régimen Especial Nro. RE-SA-PASEE-33-2018, en estricto apego a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum
2. Aprobación del Orden Día
3. Designación de Secretario de la Comisión Técnica.
4. Aclaraciones por parte de la entidad contratante.
5. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Una vez constatada la presencia de los miembros de la Comisión Técnica, se establece la existencia del quórum necesario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCPP); por lo que, se instala la Comisión Técnica y se da

inicio a la presente sesión, en cumplimiento del cronograma del proceso y se procede con el orden del día.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA

El presidente de la Comisión Técnica pone en consideración de los presentes el orden del día, el mismo que es aprobado sin observaciones y se continúa con el siguiente punto.

3. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DEL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO:

La Comisión Técnica, designa a la Ab. Nadya Toscano, como Secretaria de la Comisión Técnica dentro del procedimiento de Régimen Especial Nro. RE-SA-PASEE-33-2018.

4. ACLARACIONES

Mediante correo institucional zimbra enviado por la Sra. María Fernanda Vinueza, profesional Afín al objeto de la contratación y miembro de la Comisión Técnica, realizó observaciones a la documentación (pliego) publicada en las páginas web www.agua.gob.ec, www.aecid.ec. y www.programapasee.com.

Por lo tanto, la Comisión Técnica de conformidad al artículo 22 Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública "Aclaraciones.- La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado o la comisión técnica, según el caso, por propia iniciativa o a pedido de los participantes, a través de aclaraciones podrá modificar los pliegos, siempre que no alteren el Objeto del contrato y el presupuesto referencial de los mismos. (...)", por unanimidad concluyen en emitir las siguientes aclaraciones dentro del presente procedimiento de Régimen Especial Nro. RE-SA-PASEE-33-2018.

Aclaración 1:

Se aclara que el Acta de Reunión que se anexa forma parte de la documentación preparatoria para el presente procedimiento de contratación.

Aclaración 2:

En apego a los principios de contratación pública establecidos en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública se anexan los pliegos del procedimiento de Régimen Especial Nro. RE-SA-PASEE-33-2018 para la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS INTEGRALES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, EN LAS COMUNIDADES DE BIGUA, LA MOCORA, COLORADO - SAN BARTOLO DEL CANTÓN JAMA, LA CABUYA, LA VILLEGAS, MORACUMBO Y COAQUE-SAN PEDRO-LAS TECAS-LA PLAYITA DEL CANTÓN PEDERNALES, PROVINCIA DE MANABÍ (NORTE)**" que contiene 111 hojas, toda vez que por un error de digitalización actualmente en las páginas web www.agua.gob.ec, www.aecid.ec. y www.programapasee.com., consta un archivo que no corresponde al objeto y presupuesto de la presente contratación.

Aclaración 3:

En los pliegos y términos de referencia publicados en la página institucional de la Secretaría del Agua www.agua.gob.ec, de la AECID www.aecid.ec y del Programa PASEE www.programapasee.com en el numeral 2.2 presupuesto referencial de la sección II de la página 9 se establece: USD 271.347,19 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 19/100), al respecto se aclara que el presupuesto referencial del presente procedimiento de contratación es USD 260.000,27 (DOSCIENTOS SESENTA MIL CON 27/100); lo cual no significa modificación de presupuesto referencial ni objeto de contratación.

Aclaración 4:

Se aclara que la evaluación al presente procedimiento, se regirá conforme la sección IV, páginas 57 a la 64 de los pliegos publicados en las páginas web www.agua.gob.ec, www.aecid.ec, y www.programapasee.com, por lo tanto no se aplicará lo constate en el numeral 8 de la página 5 del citado procedimiento.

Aclaración 5:

Se aclara que la apertura de la oferta será pública conforme las fechas señaladas en el numeral 3.1., cronograma de procedimiento constante en la sección III de la página 53 de los pliegos publicados en las páginas web www.agua.gob.ec, www.aecid.ec, y www.programapasee.com.

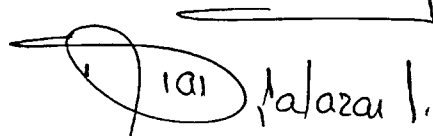
Aclaración 6:

Se aclara al oferente invitado que la audiencia de preguntas y/o respuestas de acuerdo al cronograma publicado, se realizará hasta las 17h00 del 11 de julio de 2018.

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Siendo las 15h00, del 11 de julio de 2018, se da por finalizada la presente reunión.

Para constancia y fe de lo actuado los miembros de la Comisión Técnica suscriben la presente Acta en 3 ejemplares.



Sr. Christian Díaz
DESIGNADO POR EL DELEGADO
DE LA MÁXIMA AUTORIDAD,
QUIEN LA PRESIDIRÁ.



Sra. Mayra Espinoza
DELEGADA DEL TITULAR DEL ÁREA
REQUIRENTE



Sra. María Fernanda Vinúeza
PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO
DE LA CONTRATACIÓN

Srta. Nadya Toscano
SECRETARIA AD HOC